SUOC 11 Nº 034/2020

J. Augusto Saldívar, 13 de julio del 2020

Señores:
INDUCLOR S.R.L.
Dirección: Epifanio Méndez Fleitas Nº 3999
Teléfono: 021 502 178
Correo Electrónico: induclor.licitaciones@click.com.py
Presente

Me dirijo a Ustedes, en el marco de ***Directa Nº 03/2020 "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza", Plurianual – ID Nº 380664*, a los efectos de notificarle que por Resolución D.G. N° 004/2020**, se resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de Gs. 103.798.000.- (Guaraníes ciento tres millones setecientos noventa y ocho mil).

Del mismo modo, se les recuerda que deberá formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Y que deberá presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Cabe mencionar que a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilita los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE, igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de información de Proveedores del Estado (SIPE) al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Sin otro particular, hago propia la ocasión para saludarlos muy atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Undécima Región Sanitaria · Dpto. CENTRAL · U.O.C.

Lic. MABY GONZALEZ LESMO
Enc. SUOC Nº 11
Undécima Región Sanitaria

Gmail

SubUnidad Operativa de Contrataciones Undecima Región Sanitaria
<suoc11region@gmail.com>

Re: Notificación de Adjudicación de la CD Nº 03/2020 "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza" ID Nº 380664

Roque Gonzalez <induclor.licitaciones@click.com.py> 13 de julio de 2020, 10:38
Para: SubUnidad Operativa de Contrataciones Undecima Región Sanitaria <suoc11region@gmail.com>

Buen día Sra. Maby
Acusamos recibo!

DPTO. DE LICITACIONES
INDUCLOR S.R.L.

> El 13 jul. 2020, a la(s) 09:24, SubUnidad Operativa de Contrataciones Undecima Región Sanitaria <suoc11region@gmail.com> escribió:
>
>
> Señores
> Induclor S.R.L.
> Presente
>
> Se remite la Nota SUOC 11 Nº 034, por la cual se notifica la adjudicación de la Contratación de Referencia.
> Favor confirmar su recepción
>
> Atte.
>
> Lic. Maby Gonzalez Lesmo
> SUOC Nº 11
> Undecima Región Sanitaria
> <Notif Adj Induclor .pdf>

SUOC 11 Nº 033/2020

J. Augusto Saldívar, 13 de julio del 2020

Señores:
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Dirección: Paraiso esq. Yuasy'y Brio. Terminal
Teléfono: 021 560220/22
Correo Electrónico: emporio.ferre@gmail.com
Presente

Me dirijo a Ustedes, en el marco de ***Directa Nº 03/2020 "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza", Plurianual – ID Nº 380664*, a los efectos de notificarle que por Resolución D.G. N° 004/2020**, se resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de Gs. 31.238.750.- (Guaraníes treinta y un millones doscientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta).

Del mismo modo, se les recuerda que deberá formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Y que deberá presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Cabe mencionar que a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilita los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE, igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de información de Proveedores del Estado (SIPE) al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Sin otro particular, hago propia la ocasión para saludarlos muy atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Undécima Región Sanitaria
DPTO. CENTRAL
Dpto. U.O.C.

Lic. MABY GONZALEZ LESMO
Enc. SUOC Nº 11
Undécima Región Sanitaria

Gmail

SubUnidad Operativa de Contrataciones Undecima Región Sanitaria <suoc11region@gmail.com>

Re: Notificación de Adjudicación de la CD Nº 03/2020 "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza" ID Nº 380664

Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com> 13 de julio de 2020, 9:49
Para: SubUnidad Operativa de Contrataciones Undecima Región Sanitaria <suoc11region@gmail.com>

RECIBIDO

El lun., 13 jul. 2020 a las 9:22, SubUnidad Operativa de Contrataciones Undecima Región Sanitaria (<suoc11region@gmail.com>) escribió:

> Señores
> Emporio Ferreteria S.R.L.
> Presente
>
> Se remite la Nota SUOC 11 Nº 033, por la cual se notifica la adjudicación de la Contratación de Referencia.
> Favor confirmar su recepción
>
> Atte.
>
> Lic. Maby Gonzalez Lesmo
> SUOC Nº 11
> Undecima Región Sanitaria

SUOC 11 Nº 035/2020

J. Augusto Saldívar, 13 de julio del 2020

Señor:
JUAN RODRIGUEZ, Propietario
COVA
Dirección: Juan Sinforiano Bogarin c/ Tuyuti
Teléfono: 0981 989263
Correo Electrónico: licitacionescova@outlook.com
Presente

Me dirijo a Ustedes, en el marco de ***Directa Nº 03/2020 "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza", Plurianual – ID Nº 380664*, a los efectos de notificarle que por Resolución D.G. N° 004/2020**, se resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de Gs. 1.812.500 (Guaraníes Un millón ochocientos doce mil quinientos).

Del mismo modo, se les recuerda que deberá formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Y que deberá presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Cabe mencionar que a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilita los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE, igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de información de Proveedores del Estado (SIPE) al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Sin otro particular, hago propia la ocasión para saludarlos muy atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • Undécima Región Sanitaria • DPTO. CENTRAL • Dpto. U.O.C. •

Lic. MABY GONZALEZ LESMO
Enc. SUOC Nº 11
Undécima Región Sanitaria

Gmail

SubUnidad Operativa de Contrataciones Undecima Región Sanitaria <suoc11region@gmail.com>

RE: Notificación de Adjudicación de la CD Nº 03/2020 "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza" ID Nº 380664

LICITACIONES COVA <licitacionescova@outlook.com> 13 de julio de 2020, 9:55
Para: SubUnidad Operativa de Contrataciones Undecima Región Sanitaria <suoc11region@gmail.com>

Se confirma recepción.

DPTO DE LICITACIONES.
COVA

De: SubUnidad Operativa de Contrataciones Undecima Región Sanitaria <suoc11region@gmail.com>
Enviado: lunes, 13 de julio de 2020 09:25
Para: LICITACIONES COVA <licitacionescova@outlook.com>
Asunto: Notificación de Adjudicación de la CD Nº 03/2020 "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza" ID Nº 380664

Señor
Juan Rodríguez
Presente

Se remite la Nota SUOC 11 Nº 035, por la cual se notifica la adjudicación de la Contratación de Referencia.
Favor confirmar su recepción

Atte.

Lic. Maby Gonzalez Lesmo
SUOC Nº 11
Undecima Región Sanitaria

SUOC 11 Nº 038/2020

J. Augusto Saldívar, 14 de julio del 2020

Señor:
JUAN RODRIGUEZ, Propietario
COVA
Dirección: Juan Sinforiano Bogarin c/ Tuyuti
Teléfono: 0981 989263
Correo Electrónico: licitacionescova@outlook.com
Presente

Me dirijo a Ustedes, en el marco de ***Directa Nº 03/2020 "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza", Plurianual – ID Nº 380664*, a los efectos de notificarle que en la por Resolución D.G. N° 005/2020** por la cual se rectifica el Articulo 1 de la Resolución D.G. Nº 004/2020, se establece que el monto total adjudicado a favor de su empresa es de Gs. 1.780.000.- (Guaraníes Un millón setecientos ochenta mil).

Del mismo modo, se les recuerda que deberá formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Y que deberá presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Cabe mencionar que a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilita los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE, igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de información de Proveedores del Estado (SIPE) al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Sin otro particular, hago propia la ocasión para saludarlos muy atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – Undécima Región Sanitaria – DPTO. CENTRAL – Dpto. U.O.C.

Lic. MABY GONZALEZ LESMO
Enc. SUOC Nº 11
Undécima Región Sanitaria

Gmail

SubUnidad Operativa de Contrataciones Undecima Región Sanitaria <suoc11region@gmail.com>

Notificación de Adjudicación CD Nº 03/2020 - id nº 380664

SubUnidad Operativa de Contrataciones Undecima Región Sanitaria <suoc11region@gmail.com> 14 de julio de 2020, 14:40
Para: LICITACIONES COVA <licitacionescova@outlook.com>

Señor
Juan Rodríguez, Propietario
COVA
Presente

Remito la Nota SUOC 11 Nº 38/2020, a través d la cual pongo a su conocimiento que la Resolución D.G. Nº 004/2020 por la cual se adjudica la contratación de referencia fue rectificada debido a un error en la transcripción del monto adjudicado a su empresa

Se adjunta la Resolución D.G. Nº 004 Y 005

FAVOR CONFIRMAR SU RECEPCIÓN

Lic. Maby Gonzalez Lesmo
SUOC Nº 11
XI Regi´´on Sanitaria

2 adjuntos

Notif Adj COVA.pdf
455K

Resolución de Adj.pdf
2314K